

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE ADICIONAL AL DEUC

Denominación del contrato:

**CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE, S.L., PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024.**

D./D^a -----, con domicilio en ----- provincia de -----, calle
----- Nº ----- (Teléfono ----- email: -----, fax -----) D.N.I. o
documento que le sustituya, -----, actuando:

* Marcar lo que proceda

En nombre propio.

En nombre y representación de la empresa -----, con NIF-----, según escritura de
apoderamiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de -----, D./D^a -----
-----, en -----, núm. ----- de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de -----.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE

1.º- La empresa a la que representa ha sido constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos y tiene plena capacidad de obrar.

2.º- Posee la habilitación empresarial o profesional necesarias para realizar las actividades o prestaciones exigidas.

3.º- Las prestaciones que constituyen el objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios, a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales.

4.º- No se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con la Administración de las señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

5.º- Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de Seguridad Social, y con la Comunidad Autónoma de Cantabria, impuestas por las disposiciones vigentes.

6.º- Están en posesión de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera y profesional o técnica exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el contrato, y pueden acreditarlo conforme a la documentación exigida en dichos pliegos para ello; o, en su caso, están en posesión de la clasificación sustitutiva prevista en los mismos. En los supuestos del artículo 76.2 de la LCSP, se compromete a disponer de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.

7.º- En la empresa que representa, ni él, ni persona a su cargo trabajando en dicha empresa forman parte de los Órganos de Gobierno o de la Administración a que se refieren la Ley 3/2015, de 30 de marzo, Reguladora del Ejercicio del Alto Cargo de la Administración General del Estado, la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, Reguladora de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración de Cantabria, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas ni desempeñan cargos electos de los regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

8.º- Autoriza expresamente al órgano encargado de la tramitación del expediente de contratación para que proceda a realizar, en el caso de resultar seleccionado como oferta más ventajosa, las comprobaciones que resulten oportunas de los datos relativos a la comprobación y verificación de los datos de identidad y la situación de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria del Estado, con la Seguridad Social y con el Gobierno de Cantabria.

9.º- A efectos de lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas, manifiesta:

* Marcar lo que proceda

Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento forma parte del Grupo de empresas que se relacionan a continuación:

y que se presenta a esta licitación concurriendo también a la misma la/s empresa/s pertenecientes al mismo Grupo siguientes:

Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento forma parte del Grupo de empresas que se relaciona a continuación:

y que se presenta a esta licitación no concurriendo a la misma ninguna otra empresa perteneciente al mismo Grupo.

Que, de acuerdo a lo determinado en el artículo 42.1 del Código de Comercio, la empresa a la que represento no pertenece a ningún grupo empresarial.

10.º- A los efectos prevenidos en el artículo 75 de la LCSP,

* Marcar lo que proceda

[] No recurro a otras empresas para integrar mi solvencia o medios.

[] Recurro integrar la solvencia y medios a otras empresas acreditando su disponibilidad mediante la presentación de compromiso su compromiso escrito, previo requerimiento del poder adjudicador a tal efecto, de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP. Se adjuntan junto a esta declaración responsable, las declaraciones responsables de cada una de las empresas a las que se recurre para dar cumplimiento a los requisitos de solvencia exigidos en este Pliego, tal como preceptúa el artículo 140.1 c) de la LCSP.

11.º- Si los empresarios desean concurrir integrados en una Unión Temporal:

* Marcar lo que proceda

SI NO

En caso afirmativo, se acompaña escrito, indicando los nombres, circunstancias, y cuota de cada uno de los futuros participantes, asumiendo el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas y responder solidariamente de la obligaciones contraídas para el caso de resultar adjudicatario del contrato, así como designar representante de la UTE:-----
----- .

12.º- Que la empresa a la que represento es un PYME: SÍ NO

(La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros).

13.º- Que la empresa a la que represento es de nueva creación: SÍ NO

14.º- A efectos de lo establecido en el artículo 159, declara en relación con la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Libro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (la exigencia de esta cláusula entrará en vigor a los 6 meses de la entrada en vigor de la LCSP conforme a lo dispuestos en la D.T. 3.ª de la LCSP), que se encuentra inscrita:

SÍ NO

15.º- Que, para el caso de licitador que tenga la condición de empresa extranjera, se somete expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles en cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

16.- Que la empresa a la que represento ejercerá de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, asumiendo el pago de sus retribuciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, sustituciones, obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, régimen disciplinario y cualesquiera otras derivadas de su poder de dirección. Las relaciones sindicales del personal de la entidad contratista con ésta se sustanciarán igual y exclusivamente entre ellos.

17.º- A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen por medios electrónicos y, a tal efecto, se designa la siguiente dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones electrónicas por comparecencia en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y se comunica que los datos de contacto son los siguientes:

Denominación completa del licitador:

NIF:

Sede Social:

Dirección de correo electrónico:

Persona de contacto:

Dirección de correo electrónico:

Teléfonos:

Fax:

Lugar, fecha y firma)